



PERÚ

Ministerio de Cultura

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SOBRE LA PUBLICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN- PETI 2019

Para hacer de su conocimiento que la elaboración del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI en el Ministerio de Cultura dispuesto por la Resolución Jefatural N° 181-2002-INEI, ha quedado sin efecto en las entidades de Administración Pública según la Resolución Jefatural N° 075-2019-INEI publicada el 01 de marzo de 2019 por el Instituto Nacional de Estadística e Informática, razón por la cual, ya no procede su elaboración y publicación en el Portal de Transparencia Estándar del Ministerio de Cultura.

Cabe precisar que con Resolución Ministerial N° 123-2016-MC publicada el 23 de marzo del 2016 se aprobó el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información 2016-2018 del Ministerio de Cultura.

Ministerio de Cultura
Oficina General de Estadística y Tecnologías
de la Información y Comunicaciones



Joan Miguel Palacios Ramírez
Director General

Lima, 26 de Marzo del 2019